

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	13 de junio de 2020	No. De Informe	DNRE-INF-COVID-001	
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Eduardo Veliz Fernando Moncayo Ana Eguiguren		eduardoj.veliz@educacion.gob.ec fernandoj.moncayo@educacion.gob.ec ana.eguiguren@educacion.gob.ec	
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Doris Guamán		doris.guaman@educacion.gob.ec	
				Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

1. ANTECEDENTES

El 22 de mayo de 2020, la Corte emitió el dictamen No. 2-20-EE/20, a través del cual declaró la constitucionalidad de la renovación del estado de excepción y dispuso la apertura de la fase de seguimiento del dictamen No. 2-20-EE/20 y su acumulación en el caso No. 1-20-EE.

La decisión No. 2 del auto de seguimiento No. 1-20-EE/20, sobre los casos No.- 1-20-EE y 2-20-EE, expresa: ***"Disponer al Presidente de la República, al concluir el estado de excepción, remita a la Corte Constitucional y a los órganos que correspondan, en el término de ocho días, el informe sobre la ejecución del estado de excepción"***.

Mediante Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-1690-O del 10 de junio de 2020, Rommel Ulises Salazar Cedeño, Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias solicita que, en un término de 72 horas, dentro del ámbito de sus responsabilidades, se presente el correspondiente informe, sobre las distintas actuaciones relacionadas con la ejecución del estado de excepción.

2. ALCANCE

En el presente informe se presentan las acciones realizadas desde la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, a través de sus Direcciones Nacionales, durante la emergencia sanitaria.

3. OBJETIVOS

Informar a las autoridades respecto de las acciones emprendidas desde la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, a través de sus Direcciones Nacionales, en el marco de la emergencia sanitaria y el estado de excepción.

4. DESARROLLO

Ítem	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Cierre	Observación
1	Finalización del Año lectivo Sierra – Amazonia.2019-2020.	01/abr/2020	12/jun/2020	Acuerdo Ministerial 2020-00027-A Lineamientos para la finalización del año lectivo 2019-2020, régimen Sierra – Amazonia – Cronograma de cierre de año. Instructivo para la gestión de titulación para los estudiantes de tercer año de bachillerato régimen Sierra, año lectivo 2019-2020. Actualización del sistema informático de titulación de bachilleres con base en el Decreto Ejecutivo No. 1027. Implementación del sistema Informático para el proceso de Homologación de títulos obtenidos en el exterior. Implementación de la herramienta tecnológica de consulta del certificado de registro del título de bachiller. Capacitaciones, Socializaciones, Difusiones a todos los miembros de la comunidad educativa respecto. Creación de 937.557 cuentas de Herramientas Microsoft Office 365 para los estudiantes del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020 con el objetivo de facilitar la comunicación a través de la herramienta colaborativa Microsoft Teams "Mi Aula en Línea".

				Exhorto a la educación particular, para que realicen reducción en los costos de pensiones, considerando los costos operacionales en los que actualmente no se está incurriendo, sin que eso afecte la estabilidad del personal docente y administrativo a su cargo.
2	Inicio del Régimen Escolar Costa-Galápagos 2020-2021	20/mar/2020	12/jun/2020	Acuerdos Ministeriales 2020-00028-A y 2020-00029-A. Cronograma escolar y lineamientos para el inicio de clases régimen Costa - Galápagos año lectivo 2020-2021. Regulación de acciones relacionados con el desarrollo de actividades y evaluación desde casa, uniformes, útiles y textos escolares, matrículas, pensiones, entre otros. Implementación de aplicaciones en Línea para realizar los procesos de matrículas, matrículas extraordinarias y traslados, atención 24 horas. Disposición de 264 Operadores telefónicos para brindar atención a la ciudadanía, distribuidos en cada uno de los distritos educativos del Régimen Costa-Galápagos. Creación de 1'802.096 de Herramientas Microsoft Office 365 para los estudiantes del régimen Costa-Galápagos, con el objetivo de facilitar la comunicación a través de la herramienta colaborativa Microsoft Teams "Mi Aula en Línea". Ampliación de oferta educativa para migración de estudiantes de otros sostenimientos al fiscal tanto en régimen Costa-Galápagos 2020-2021. Actualmente se cuenta con 646.457 cupos disponibles para recibir a los estudiantes que lo requieran.

				Capacitaciones, Socializaciones, Difusiones a todos los miembros de la comunidad educativa respecto. Exhorto a la educación particular, en el marco del acuerdo entre las partes, brindar facilidades de pago de matrículas y/o pensiones a los padres y madres de familia de acuerdo con sus necesidades. Aprobación a 94 instituciones educativas de todos los sostenimientos para iniciar el año escolar régimen costa – galápagos 2020-2021 el 18 de mayo de 2020, con 66.699 estudiantes matriculados, previo el cumplimiento de requisitos establecidos por el Ministerio de Educación.
3	Acompañamiento a 13.564 Instituciones Educativas en la implementación del plan educativo por emergencia sanitaria.	20/mar/2020	12/jun/2020	Asesoría y asistencia técnica a través de asesores y auditores educativos a todas las instituciones educativas del sistema educativo nacional para la implementación del Plan Educativo establecido por el Ministerio de Educación. Elaboración del protocolo de articulación de asesores y auditores educativos con los niveles desconcentrados, para la implementación del Plan Educativo. Acompañamiento pedagógico, a través de los docentes en formación de mentores, a los docentes del sistema educativos fiscal, para la implementación del Plan Educativo. Recepción de alerta, dudas, novedades y requerimientos detectadas por los asesores y auditores educativos en las IE a su cargo, para transmitirlos a las áreas correspondientes y se dé atención.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

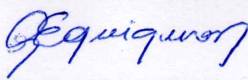
- Para garantizar la continuidad del servicio educativo a nivel nacional, se emitieron normativas y disposiciones para la finalización, de manera no presencial, del año lectivo 2019-2020, régimen Sierra – Amazonia; así como para el inicio del año lectivo, de manera no presencial y virtual, del régimen Costa-Galápagos 2020-2021, para las instituciones educativas de todos los sostenimientos.
- Para garantizar los procesos de finalización de estudios de los estudiantes de tercer año de bachillerato, se desarrollaron herramientas informáticas para facilitar el proceso de titulación y reconocimiento de títulos de los estudiantes, sin necesidad de realizarlo presencialmente.
- Para garantizar el servicio educativo, y cumplir con el mandato constitucional de garantizar la educación (cupó) en el sistema fiscal, se implementó herramientas informáticas para realizar matrículas extraordinarias y traslados de los procesos de admisión escolar sin tener que hacerlo presencialmente, habilitando las mismas la atención 24 horas al día; así como también se puso a disposición de la ciudadanía a 264 Operadores telefónicos para brindar atención.
- Para facilitar la comunicación entre los estudiantes, y la de los docentes con los estudiantes, se crearon cuentas de Herramientas Microsoft Office 365 para los estudiantes del sistema educativo fiscal del régimen Sierra – Amazonía y Costa Galápagos.
- Para garantizar la implementación del Plan Educativos del Ministerio de Educación en todas las instituciones educativas del sistema educativo nacional, y acompañar los procesos pedagógicos y de esa manera garantizar la continuidad del servicio educativo se brindó asesoría y asistencia técnica a través de los asesores, auditores educativos y docentes en formación de mentores a los docentes e instituciones educativas del sistema educativo nacional.
- En el ámbito de la educación particular, y en el marco del acuerdo entre las partes, se exhortó a las instituciones educativas particulares y fiscomisionales a brindar facilidades de pago de matrículas y/o pensiones a los padres y madres de familia de acuerdo con sus necesidades, así como a realizar reducción en los costos de pensiones y/o matrículas, considerando los costos operacionales en los que actualmente no se está incurriendo, sin que eso afecte la estabilidad del personal docente y administrativo a su cargo.

6. CONCLUSIONES

Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo a nivel nacional en el marco de la emergencia nacional, se ha brindado a la comunidad educativa facilidades para la finalización del año lectivo Sierra-Amazonía 2019-2020; así como para el inicio de las actividades del régimen Costa-Galápagos 2020-2021.

7. RECOMENDACIONES

Continuar con el desarrollo de normativas, lineamientos, acciones que viabilicen la continuidad del servicio educativo, así como los servicios que brinda el Ministerio de Educación a toda la comunidad educativa, evitando que existan aglomeraciones o concurrencia masiva de personas.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Eduardo Véliz Quintero		13/jun/2020
DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Fernando Moncayo		13/jun/2020
DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ana Eguiguren		13/jun/2020
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Doris Guamán		13/jun/2020